

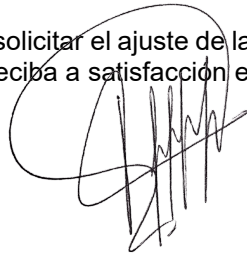
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 58 ACTO DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS			
Principio de procedencia: xxxx.092	Clave: GCON-1.0-12-048	Versión: 2	Fecha: 04/Oct/2019	Página: 2 de 2

CLASE DE GARANTÍA	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		NÚMERO	CERTIFICADO MODIFICATORIO			NÚMERO
			55-40-101044727				0
ASEGURADOR	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6.						
AMPAROS	VIGENCIAS						
	DESDE			HASTA			
	DD	MM	AAAA	DD	MM	AAAA	VALOR
Responsabilidad Civil Extracontractual	14	04	2026	18	12	2026	\$350.181.000.00

Reunidos los requisitos de vigencia y valor exigidos en el Contrato 26001104 H3 DE 2026, se aprueba la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidades Estatales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.

NOTA: EL SUPERVISOR del contrato deberá solicitar el ajuste de las garantías una vez suscritas el acta de inicio y las post-contractuales a que haya lugar, una vez reciba a satisfacción el objeto contractual.

Dada en Palmira el 14 de abril de 2026



ITALO FABIAN CRESPO LORZA
Director Aeronáutico Regional Occidente

Elaboró: Nicolas F. Castiblanco L. – Abogado Contratista 

Reviso: Nidia Patricia Montaña – Abogada Contratista. 